
	<i>DOCUMENTO</i>	CÓDIGO: D.GQ.001
	<i>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD</i>	FECHA: 2024-01-18
		VERSIÓN: DIEZ
		PÁGINA: 1 DE 7

POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

CÓDIGO: D.GQ.001

<i>ELABORACIÓN</i>	<i>REVISIÓN</i>	<i>APROBACIÓN</i>
<i>Elaborado por: Jeinsleny Martínez</i>	<i>Revisado por: Ángel Alvarado</i>	<i>Aprobado por: Ángel Alvarado</i>
<i>Cargo: Jefe de Calidad</i>	<i>Cargo: Gerente</i>	<i>Cargo: Gerente</i>

	<i>DOCUMENTO</i>	CÓDIGO: D.GQ.001
	<i>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD</i>	FECHA: 2024-01-18
		VERSIÓN: DIEZ
		PÁGINA: 2 DE 7

CONTENIDO


POLITICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD3

DECLARACION DE LA POLITICA.....5

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES5

CONTROL DE DIVULGACIÓN.....7

COPIA CONTROLADA

	DOCUMENTO	CÓDIGO: D.GQ.001
	POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	FECHA: 2024-01-18
		VERSIÓN: DIEZ
		PÁGINA: 3 DE 7

POLITICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

CAC ENGINEERING S.A.S. es un organismo de *evaluación de la conformidad que opera como Organismo de inspección Tipo A y Organismo de Certificación de personas* que orienta sus actividades a la prestación de sus servicios de acuerdo con las normas internacionales ISO/IEC 17020 e *ISO/IEC 17024*, bajo los criterios de independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad, a través del cumplimiento de la reglamentación y otros requisitos internos aquí definidos.

En esta Política se muestran los principios y compromisos que rigen la independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad de CAC ENGINEERING S.A.S.:

- **Independencia:** Todas las actuaciones de los funcionarios no tienen relación alguna con los fabricantes, proveedores o comercializadores de equipos. No se comprometen con ninguna actividad que pueda crear conflicto con su juicio. Adicionalmente asume los siguientes compromisos:
 - *No vincular a CAC ENGINEERING S.A.S. con alguna otra empresa que preste actividades relacionadas con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, uso o mantenimiento del ítem a inspeccionar, ni con otra empresa que participe en las actividades de formación de personal en los alcances ofrecidos por el organismo de certificación de personal.*
 - *Antes del inicio de cualquier otra actividad, se analizará y evaluará su impacto en las condiciones de imparcialidad (Para el organismo de inspección y de certificación de personas)*
- **Imparcialidad:** El juicio profesional de nuestros funcionarios se orienta a hacer lo correcto, en cumplimiento del deber, de acuerdo con la normatividad legal vigente, sin hacer distinción de ningún tipo.

El personal que desarrolla los procesos de evaluación durante la ejecución de las actividades se compromete a informar apropiadamente las condiciones evidenciadas en campo que puedan amenazar la imparcialidad, las cuales serán recolectadas y reportadas al jefe de calidad para el análisis pertinente.


- **Confidencialidad:** Respetamos y custodiamos la información de nuestros clientes, por eso CAC ENGINEERING S.A.S. garantiza la confidencialidad de la información a través del compromiso escrito adquirido por cada una de las personas de la empresa.

La información obtenida durante el proceso de evaluación será manejada de forma confidencial por CAC ENGINEERING. Dicha información podrá ser divulgada por orden o solicitud de autoridad competente o suministrada a terceros para desarrollar los procesos antes referidos. Cuando por ley, CAC ENGINEERING deba divulgar información confidencial de los clientes, estos serán notificados vía e-mail sobre la información proporcionada, máximo al segundo día hábil, salvo que esté prohibido por la ley.

La información obtenida de fuentes distintas al propio cliente será tratada como información confidencial por parte de CAC ENGINEERING, y este será notificado vía e-mail sobre la información proporcionada, máximo al segundo día hábil, salvo que esté prohibido por la ley.

CAC ENGINEERING S.A.S. dando aplicación a la ley 1377 de 2013 que reglamentó parcialmente la ley 1581 de 2012, está en la obligación de informar a nuestros usuarios y clientes, que las bases de datos que se recopilaran por nuestra actividad, son estrictamente privadas las cuales tendrán un manejo exclusivo de nosotros, con el fin de dar a conocer y promover nuestros servicios, recordación de vencimientos, programación de servicios, y demás actividades relacionadas con temas comerciales y de mercadeo. De la misma manera se informa que la base de datos es necesaria para reunir las inquietudes y sugerencias para efectos de mejorar cada día el servicio.


- ✓ De acuerdo con la ley de habeas data ustedes nuestros clientes y usuarios como titulares de la información suministrada tienen derecho a:

	DOCUMENTO	CÓDIGO: D.GQ.001
	POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	FECHA: 2024-01-18
		VERSIÓN: DIEZ
		PÁGINA: 4 DE 7

- Ser informados respecto al uso de los datos recopilados.
- Actualizar, conocer y rectificar la información suministrada.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Revocar en cualquier momento la autorización si así lo desea.

CAC ENGINEERING S.A.S. se compromete a:

- ✓ Mantener confidencialidad sobre la información suministrada por los usuarios u otras fuentes.
- ✓ Con las quejas y apelaciones, cuando se vea afectada la confidencialidad del cliente, se deberá obtener autorización escrita para la divulgación de información, en caso de no obtenerse, la queja o apelación no se podrá considerar valida.
- **Ética, integridad y transparencia:** Respetamos la ley y somos íntegros en nuestras relaciones con los representados, los proveedores, compañeros de trabajo y especialmente los clientes. El comportamiento y la comunicación son transparentes tanto hacia fuera como hacia adentro de la empresa, por lo que CAC ENGINEERING S.A.S. ha determinado un *Código de Conducta* el cual es asumido por todo el personal de la misma, y que incluye las siguientes normas:
 - *Actuar con integridad: Se actuará coherentemente conforme a los criterios, principios y valores de la empresa; mantener los acuerdos, satisfacer las expectativas y respaldar las palabras con acciones congruentes.*
 - *Ser incorruptible: No se aceptará ninguna obligación financiera o de otro tipo con individuos u organizaciones que puedan condicionar o permitir la duda con aquellos sobre los que se emite opinión, se realiza cualquier control o inspección.*
 - *Actuar imparcialmente: Al llevar a cabo las actividades, tomando decisiones y emitiendo juicios justos basados en criterios técnicos y objetivos que no favorezcan indebida o injustamente a aquellos con los que pueda existir algún vínculo.*
 - *Ser transparente: Ser transparente en las decisiones y acciones, no se retendrá información de interés sobre resultados de comprobaciones, inspecciones o evaluaciones de competencia.*
 - *Ser responsable: Reconocer las responsabilidades de las decisiones y acciones y aceptar el someterse a cualquier auditoría o control que resulte apropiado.*
- **Equidad:** En CAC ENGINEERING S.A.S. propendemos por la justicia e imparcialidad en el trato, las oportunidades y la remuneración a nuestros funcionarios.

	<i>DOCUMENTO</i>	CÓDIGO: D.GQ.001
	<i>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD</i>	FECHA: 2024-01-18
		VERSIÓN: DIEZ
		PÁGINA: 5 DE 7

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

CAC ENGINEERING S.A.S. reconoce la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación, gestiona los conflictos de intereses y asegura la objetividad de sus actividades de certificación. También asegura su independencia de juicio e integridad en relación con las actividades de evaluación de la conformidad (inspección de equipos y evaluación de competencias laborales), y ningún funcionario de la empresa forma parte del diseño, fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los equipos inspeccionados o de la formación de personal en los alcances ofrecidos por el organismo de certificación de personas. Así mismo, no se permite que presiones comerciales, financieras o de otra índole comprometan la imparcialidad del organismo.

En el presente documento donde se analizan todos los riesgos relacionados con estos principios y sobre los cuales se determinaron controles que minimizarán o eliminarán el riesgo de que estos ocurran. La metodología empleada para la identificación y análisis de los riesgos se hizo de acuerdo con el procedimiento para la gestión de la imparcialidad de la empresa.

Los propietarios/ socios

Los propietarios no tienen la posibilidad de influenciar sobre el resultado de la inspección y *evaluación de competencia*, ya que los diferentes Directores Técnicos tienen autonomía sobre la toma de decisión.

Esta política es desarrollada bajo las medidas y políticas establecidas de las actividades de *evaluación de la conformidad según corresponda*. Así mismo no está permitido que estos tengan acuerdos contractuales, relaciones informales o de otro tipo, que puedan influenciar de alguna manera sobre el resultado de una inspección o *evaluación* o que vaya en contravía con un organismo de inspección (tipo A) o *un organismo de certificación de personas*. Para ello, se debe mantener una relación actualizada de todas las otras actividades o empresas de los socios, especificando como dichas actividades no comprometen la independencia, imparcialidad e integridad de la empresa.

Los propietarios que tengan otras empresas, las actividades que estas realizan no deben interferir o comprometer con el criterio de "Independencia, imparcialidad e integridad" para un organismo de contravía con un organismo de inspección (tipo A) o *un organismo de certificación de personas*.

Los propietarios ni como un grupo ni individualmente, tienen medios para influir sobre las políticas, estrategias ni la operación del organismo de *evaluación de la conformidad*. El Gerente General de la empresa supervisará el cumplimiento de lo descrito en este documento, y se asegurará de mantener la condición como organismo de inspección tipo A y *el mantenimiento de las condiciones de imparcialidad para el organismo de certificación de personas*.

Así mismo los socios declaran no tener convenio alguno con organizaciones que diseñan, fabrican, suministran, instalan, compran, posesión, utilización o el mantenimiento de los equipos a inspeccionar.

La dirección de CAC Engineering reconoce la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación, gestiona los conflictos de intereses y asegura la objetividad de sus actividades de certificación.

NOTA: El presente documento ha sido comunicado y entendido por todo el personal de la empresa.



ING. ÁNGEL MARÍA ALVARADO AROCA
GERENTE CAC ENGINEERING S.A.S.
TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES



	<i>DOCUMENTO</i>	CÓDIGO: D.GQ.001
	<i>POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD</i>	FECHA: 2024-01-18
		VERSIÓN: DIEZ
		PÁGINA: 6 DE 7

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	Emisión del documento	Diciembre 28/2014
2	Inclusión metodología para la identificación de los riesgos. Inclusión metodología para evaluación periódica de los riesgos Inclusión cuadro interpretación riesgos	Abril 28/2015
3	Mejora en la declaración de la política: la no utilización o el mantenimiento de los equipos inspeccionados. Mejora procedimiento para identificar los riesgos	Junio 18/2015
4	Se actualiza documento para dar cumplimiento a requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17024:2013	Julio 03/2017
5	Se realiza mejora en la redacción y se especifican el tratamiento de la confidencialidad, se elimina metodología para el análisis de riesgos.	Noviembre 02/2017
6	Se ajusta la designación de cargos nombrados, según corresponda con el organigrama.	Diciembre 20/2017
7	Se ajusta el control de divulgación	Agosto 05/ 2019
8	Se ajusta la redacción y se establece que se reconoce la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación	2020-01-20
9	Se actualiza el logo de C.A.C ENGINEERING	2021-04-01
10	Se actualiza logo CAC	2024-01-18

COPIA CONTROLADA

	DOCUMENTO	CÓDIGO: D.GQ.001
	POLÍTICA DE INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	FECHA: 2024-01-18
		VERSIÓN: DIEZ
		PÁGINA: 7 DE 7

CONTROL DE DIVULGACIÓN

El presente documento ha sido comunicado y entendido por todo el personal de la empresa quien entiende que es de obligatorio cumplimiento y el incumplimiento del mismo puede ser causal de terminación unilateral de cualquier relación contractual que se tenga.

En constancia firma,

NOMBRE COMPLETO:

LUGAR:

FECHA:

OBSERVACIONES:

FIRMA
C.C.

COPIA CONTROLADA